

## **Comparecencia del presidente de la CNMC en el Senado para presentar el Plan Estratégico. 26 de junio de 2014**

Buenas tardes, Gracias Presidente

Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para exponerles el Plan Estratégico de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; quiero además aprovechar esta ocasión para proporcionarles un breve resumen de la actividad desarrollada durante sus primeros nueve meses de funcionamiento. Y siendo está la primera ocasión en que me dirijo a esta Cámara, permítanme que antes de todo ello haga una breve referencia a lo que puede ya denominarse “modelo CNMC” de supervisor.

Es también un honor para mí tener la oportunidad de comparecer ante esta Comisión apenas unos días después de la proclamación de SM el Rey Felipe VI cuyo reinado inaugura una nueva etapa en la historia de España y nos brinda la oportunidad de reforzar nuestras instituciones para hacer frente a los desafíos de un entorno en transformación.

----- 000 -----

La reciente crisis internacional e interna, que tanto ha afectado a nuestra economía, ha acelerado diversos fenómenos que habían aparecido previamente, pero cuyo alcance resultaba difícil de calibrar porque estaban enmascarados por crecimiento. Un mundo ya globalizado, donde el eje Pacífico es la principal área económica; un mundo en el que la tecnología permite abrir mercados, hasta ahora aislados, a una competencia dinámica; un mundo en el que no hay liderazgos eternos, ni rankings inmutables.

En medio de todo ello surge la CNMC con el objetivo de ayudar a la sociedad española a asumir el reto de recuperar el puesto que le corresponde en el ámbito internacional, en colaboración con todas las administraciones, y para ello reclamo la ayuda de esta Cámara. Un regulador fuerte es sinónimo de un país fuerte porque garantiza la independencia, la transparencia y la seguridad jurídica.

Como saben Sus Señorías, el “modelo CNMC” combina regulación sectorial y competencia y eso nos permitirá encontrar soluciones óptimas a los numerosos desafíos. Utilizar conocimientos especializados en diferentes sectores con la perspectiva de las Agencias de Defensa de la Competencia debe ayudarnos a conseguir una regulación económica eficiente y, al contario, al tiempo ofrecer las respuestas más adecuadas. Soluciones que no tienen por qué implicar necesariamente algún tipo de intervención traumática. Este es una de los objetivos del Plan Estratégico que hoy vengo a exponerles.

----- 000 -----

Antes de pasar a exponerles en detalle dicho Plan, que tuve la ocasión de presentar el 13 de mayo a la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, permítanme que les dé cuenta de la actividad desarrollada hasta el momento por la CNMC:

- El Consejo ha celebrado un total de 105 reuniones: 26 del Pleno; 36 de la Sala de Competencia y 43 de la Sala de Supervisión Regulatoria. Es decir, se mantiene un ritmo de, aproximadamente, 3 reuniones por semana que es buen reflejo del funcionamiento normal de la institución. La normalidad con la que la CNMC aparece casi diariamente en los medios da una idea del interés que despierta esta actividad por sus implicaciones directas sobre el ciudadano.
- En estas reuniones, además de las decisiones de carácter interno, se han adoptado un total de 995 acuerdos o resoluciones y se han presentado para seguimiento o conocimiento del Consejo más de 483 asuntos. En torno al 27% de estos asuntos corresponden al área de competencia y promoción de la competencia, el 48% a energía, el 20% a telecomunicaciones y audiovisual y el 5% a transporte y sector postal.

La CNMC, además, ha absorbido en estos meses nuevas funciones que le atribuye de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado. Sobre la base de una actuación de cooperación previa entre las autoridades competentes para solucionar los problemas, se habilita a la Comisión para presentar recurso contencioso-administrativo, de oficio o a solicitud de cualquier operador del mercado, contra los actos o disposiciones de cualquier autoridad pública que limiten la libertad de establecimiento o circulación (Art. 26, 27 y 28).

Esta nueva tarea refuerza claramente la facultad de legitimación activa que tiene atribuida la CNMC a través de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia, porque la extiende claramente al ámbito de la unidad de mercado y de la regulación económica eficiente.

Con el fin de dar efectivo cumplimiento a estas tareas, el Consejo acordó establecer un Comité que se encargará de emitir los informes previstos en los artículos 26.5 y 28.2 de la citada Ley (que posteriormente se someterán a deliberación por el Pleno), así como decidir sobre la procedencia de la impugnación prevista en el artículo 27.3. Si bien, por razones de rigor y garantía plena, para la efectiva interposición de recurso contencioso-administrativo, será necesario acuerdo expreso del Pleno como he indicado. Hasta la fecha la Comisión ha trabajado sobre 20 asuntos de diferente naturaleza. La CNMC ha asumido estas nuevas funciones sin contar para ello con medios humanos y materiales adicionales. Lo mismo está ocurriendo con la Oficina de Cambio de Suministrador de energía eléctrica, que en 2012 tramitó 4,9 millones de solicitudes de cambio de suministrador de electricidad y gas.

La CNMC participa también de forma activa en los organismos de competencia y regulación de la Unión Europea y está adquiriendo creciente relevancia, porque no en vano se encuentra entre los cuatro primeros reguladores europeos de competencia y aspira a situarse ventajosamente entre los organismos de regulación en niveles de referencia.

----- 000 -----

Señorías, estas son las principales actuaciones recientes de la CNMC, paso ahora a centrarme en nuestro Plan Estratégico.

El Plan sintetiza el mandato que nos impone la legislación, el conocimiento acumulado en los distintos organismos que han integrado la CNMC y la experiencia adquirida de estos meses. Es un Plan seminal, plurianual y con vocación de permanencia, pero no por ello es inmutable. Fija tres grandes Objetivos que debemos conseguir alcanzar mediante la puesta en marcha de 16 acciones concretas.

El Primer Objetivo establece que “La CNMC aplicará con el máximo rigor su cartera de instrumentos de acción sobre los mercados y sectores regulados de manera que obtenga la máxima eficacia en su resultado”.

Permítanme Señorías recordar que el abanico de instrumentos legales que dispone la CNMC para actuar es amplísimo. Debemos aplicarlos con rigor y eficacia. No todos los problemas requieren soluciones idénticas, hemos de aplicar la mejor solución a cada problema.

El Segundo Objetivo tiene que ver con la necesaria independencia y transparencia con la que debe actuar la CNMC con el fin de dotar a sus acciones de la máxima predictibilidad.

La transparencia y la independencia vienen impuestas por la normativa, son irrenunciables y son, a la vez, dos herramientas fundamentales. Son fines y son medios. Sólo con transparencia e independencia podrá labrarse la CNMC la reputación necesaria para conseguir la confianza de los ciudadanos.

La transparencia implica dar publicidad a todas nuestras actuaciones e informar con rigor de todas nuestras decisiones. Ya se trate de Resoluciones, Informes sobre propuestas normativas, Informes sobre sectores, sanciones, etcétera. No sólo lo determina nuestra Ley 3/2013, es también una cuestión en la que creemos firmemente.

Hemos incluido dentro del Plan una Acción, la décimo tercera, específicamente dedicada a ello. En ella se establece que vamos a integrar un portal de datos interactivo, a disposición del público, para dar cabida a la información sobre todos los sectores bajo supervisión. Además, la CNMC contará con un calendario de

publicación de la información de relevancia.

Respecto a la independencia, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones. Como ya señalé durante la presentación del Plan en el Congreso de los Diputados, la independencia debe alcanzarse escuchando a todos, con una política de puertas abiertas. Escuchando, insisto, a todos, no sólo a unos pocos, pero sin renunciar a ejercer nuestras funciones con sanciones cuando sea necesario. Demostraremos nuestra independencia cuándo demostramos que nuestras decisiones están basadas en la defensa de los intereses de los ciudadanos, en la protección del bien común frente a los intereses particulares.

Y naturalmente, la independencia requiere contar con recursos suficientes y poder asignarlos según las necesidades; teniendo siempre la obligación de realizar una gestión rigurosa y eficaz de los recursos públicos. No quiero ocultarles que en este sentido tenemos dificultades.

Tras los dos primeros objetivos, la búsqueda de la máxima eficacia y el mejor funcionamiento de los mercados, paso ahora a detallarles el Tercer Objetivo, derivado del modelo de supervisión puesto en marcha con la CNMC: aprovecharemos nuestra estructura integrada para dar soluciones globales que garanticen la mayor seguridad jurídica.

En los sectores regulados, y concretamente en los llamados estratégicos, se produce un solapamiento de ordenamientos en ocasiones no siempre alineados. La CNMC nos brinda la oportunidad de resolverlo porque es un órgano de supervisión multisectorial y convergente, porque aúna la aplicación de la normativa de competencia y la supervisión regulatoria.

Aquí es dónde el modelo CNMC debe mostrar sus ventajas competitivas. También nos debe permitir reforzar la seguridad jurídica para que los operadores económicos nos perciban como un país seguro y atractivo en el que invertir y hacer negocios.

La seguridad jurídica no debería entenderse, a mi juicio, como el mantenimiento del status quo. Podemos contribuir al aumento de la seguridad jurídica mediante decisiones predecibles, argumentadas y razonadas, no siempre mediante reglas inmutables. En términos negativos, equivale, a mi entender, a la ausencia de arbitrariedad, y sí a coherencia y enfoque global.

----- 000 -----

Señorías, el Plan propone un total de 16 Acciones, si bien voy a centrarme sólo en las que, en mi opinión, son representativas del conjunto.

Así, mediante la Acción 1 se prevé que la CNMC realice un enfoque integrado de los problemas en los mercados con objeto de favorecer la competencia y la regulación económica eficiente, ofreciendo soluciones óptimas. No puede ser de otra forma, puesto que esto es la razón de ser de la CNMC, y su origen. Es aquí

donde el modelo mostrará sus ventajas competitivas. Soluciones, destaco, óptimas; soluciones que pueden o no implicar intervención.

La Acción 3 establece que “La CNMC reforzará la persecución de las prácticas más dañinas para la competencia, en especial los cárteles,...”. Los cárteles son una de las figuras más perniciosas para una economía, y en particular para los consumidores. Por desgracia, en nuestro país, y estoy seguro que no es el único, existen numerosos cárteles, presentes incluso desde hace un cierto tiempo y la CNMC va a seguir luchando contra ellos con todos los instrumentos a su disposición.

La Acción 4 establece que la “La CNMC se dotará de un programa de Responsabilidad Social Corporativa y articulará procedimientos de captación, asignación, gestión y formación del personal basados en la capacidad, méritos y la excelencia profesional...”

La CNMC será lo que sean los trabajadores de la CNMC. Si hemos podido responder a la sociedad desde el primer día y evitar que se interrumpa la actividad que realizaban las anteriores comisiones ha sido gracias al empeño y esfuerzo de todos.

Las Acciones 8 a 10 y 12 se refieren a la necesidad de colaboración entre la CNMC y las distintas Administraciones.

El contacto entre la CNMC y las Administraciones es fundamental para que en el proceso de elaboración de normas y también en la práctica diaria, se tengan en cuenta los efectos de las regulaciones sobre la competencia en el mercado.

La coordinación con otras Administraciones, especialmente con las Autoridades de Competencia de las Comunidades Autónomas y de las Autoridades Europeas, es imprescindible. En este sentido, estamos decididos a aprovechar las mejores prácticas, probablemente las del área de competencia materializadas a través del Consejo de Defensa de la Competencia, y aplicarlas con los necesarios ajustes a otros ámbitos como el audiovisual, en el que estoy convencido hay suficiente margen de mejora.

La CNMC no quiere ni puede entrar en debate alguno, al nivel que sea, sobre la atribución de competencias entre distintos niveles de la Administración. Es algo que no nos corresponde. Pero sí podemos y debemos opinar sobre las ventajas y desventajas que tienen determinadas regulaciones que buscan solucionar un mismo problema. En este sentido, los territorios también pueden competir entre ellos usando la mejor regulación.

Por último, las Acciones 11 y 15 inciden en una cuestión esencial, la importancia de reforzar la acción internacional. La CNMC debe inspirarse en las mejores prácticas internacionales para mejorar sus procedimientos, y al mismo tiempo debemos potenciar nuestra participación en foros internacionales y en especial los

comunitarios para contribuir a mejorar la regulación europea.

----- 000 -----

Estas son en esencia las grandes líneas del Plan Estratégico. Déjenme que me refiera ahora brevemente a los principales retos de especial relevancia para el cumplimiento de nuestros objetivos.

En primer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para delimitar y definir con claridad qué funciones y qué competencias corresponden a la CNMC. Sin una definición clara y estable de las mismas resulta imposible no sólo obtener los recursos humanos y financieros necesarios para realizarlas sino asignar los escasos recursos a las diferentes competencias.

Debemos seguir haciendo esfuerzos adicionales con las personas que trabajan en la CNMC. Ellos son la gran riqueza de esta Comisión, su fuerza. Y para ello es imprescindible que solventemos el reto anterior. Igualmente, creo sinceramente que la CNMC debe mantener su naturaleza de partida y tener personal laboral y funcionario, que aporte la experiencia y conocimiento indispensables para cumplir nuestros objetivos.

En segundo lugar, hemos de reforzar nuestra transparencia. La política de apertura también encaja aquí. Vamos a modificar en profundidad nuestra página web. Dentro de un esfuerzo adicional para mejorar la información a disposición de los consumidores y agentes políticos y económicos interesados.

En tercer lugar, debemos seguir perfeccionando y consolidando el trabajo conjunto desde una cultura de coordinación en la fase de instrucción y en el trabajo del Consejo dirigida a lograr el la mayor fluidez del trabajo en las salas y para que el Pleno tenga un papel más activo, de forma que todos los consejeros puedan aportar y ofrecer su conocimiento. Un papel más activo del Pleno resulta imprescindible para que el modelo CNMC, de agencia única, tenga éxito. Lo contrario sería quebrar el espíritu de la ley y renunciar a las ventajas que el modelo CNMC ofrece que, créanme, son muchas y potentes.

Por último, nuestro éxito, nuestra capacidad para cumplir con nuestros objetivos, depende de todos. La CNMC está en marcha y Sus Señorías creo que han tenido ocasión de apreciar el ritmo de actividad. Es preciso un esfuerzo conjunto y es imprescindible el apoyo explícito y decidido también de esta Comisión para que la CNMC pueda cumplir la misión que se le ha impuesto.

----- 000 -----

Voy terminando.

Antes de finalizar quisiera agradecerles la oportunidad de presentarles nuestro primer Plan Estratégico y algunas reflexiones que espero que hayan merecido su

atención.

Se ha avanzado mucho durante estos nueve meses y quiero agradecer a las personas que trabajan en la CNMC y al Consejo su dedicación, entusiasmo y responsabilidad. Pero el camino por recorrer es largo y necesitamos superar retos y desafíos importantes. No va a ser fácil, ni va a ser rápido. Pero confío en contar con su apoyo y poder superar las dificultades.

Estos primeros meses de funcionamiento de la CNMC también nos deben servir para reflexionar sobre posibles ajustes en su marco normativo y proponer, en su caso, las mejoras que se consideren necesarias para su eventual tramitación, lo que tenemos previsto plantear en el futuro.

Por último, quisiera trasladarles la disposición de la CNMC para colaborar con esta Comisión en aquellos asuntos que, en el marco de las competencias que tenemos atribuidas, consideren Sus Señorías que nuestra aportación pueda ser de utilidad.

Muchas gracias por su atención.